



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Oficina de Recursos Humanos



DECRETO NUMERO **0296**

()

13 NOV 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA UN ENCARGO A UNA FUNCIONARIA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No.1304 del 6 de Octubre de 2008, se concedió licencia de enfermedad al señor WILSON HERNANDO ARCOS VALLEJO, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO de la Oficina de Recursos Humanos de la Secretaria General y de Gobierno Departamental hasta el día doce (12) de Noviembre de 2008.

Que mediante Decreto Nro.0202 de Julio 8 de 2008, se encargo a la doctora RUBBY ALEXANDRA SOSA ARTEAGA, Profesional Universitario Código 219, grado 03, de la Secretaria General y de Gobierno del cargo Profesional Especializada de la oficina de Recursos Humanos, de la Secretaria General y de Gobierno, mientras dura la licencia por incapacidad general del Señor WILSON HERNANDO ARCOS VALLEJO.

Por lo anteriormente expuesto:

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Levantar, a partir de la fecha el encargo a la doctora RUBBY ALEXANDRA SOSA ARTEAGA, de las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADA Código 222, Grado 07, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Secretaria General y Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la funcionaria RUBBY ALEXANDRA SOSA ARTEAGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.182.364 de Sibundoy Putumayo.

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia del presente Acto Administrativo, a la Secretaria General y de Gobierno y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y anotación en la hoja de vida.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.-

COMÚNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

13 NOV 2008

GINNA ROSALBA MUNOZ QUIJANO

Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora

Dto. 0293 Nov. 10/008